

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firma de la persona representante de la persona moral JT Construcciones y Diseños, S.A. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública de dictamen de finiquito relacionado con el contrato 70240108, relativo al mantenimiento de cancelería para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Irma Wade Trujillo

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No. 70240108**

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en “Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco con contrato simplificado no. 70240108, clasificación menor adjudicado por concurso público sumario tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios JT Construcciones y Diseños, S.A. de C.V. y su representante legal Arq. Jorge Arturo Tapia Puc.

Villahermosa, Tabasco, siendo la catorce cinco horas del día 27 de mayo de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a “Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco”, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García, apoyo técnico por la DSM adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

ANTECEDENTES

El día 22 de abril de 2024 se firmó contrato simplificado menor, adjudicado por concurso público sumario no. 70240108 para “Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco” con un monto a ejercer por un importe de \$301,800.54 (Trescientos un mil ochocientos pesos 54/100 M.N. IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 30 (treinta) días calendario con inicio el día 23 de abril de 2024 y hasta el 22 de mayo de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió de manera anticipada el 13 de mayo de 2024.

HECHOS

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega rec mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la C y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado **No. 70240108** menor, adjudicado por co sumario, relativo a los trabajos del “Mantenimiento de cancelería de la Casa

Made

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “**Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco**”

SIN GUBERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Jurídica en Villahermosa, Tabasco” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “listado de verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras, entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

- CAN.01 Mantenimiento de cancelería; a base de limpieza de duelas y perfiles de aluminio, vidrios, ajuste de bisagras, felpas o vinil, carretillas y jaladeras. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, protecciones, escaleras, acarreo y limpiezas. P.U.O.C.T.
- CAN.01.01 Cancel 3.00 x 2.46 m. Una hoja abatible y 2 fijos con ventana tipo persiana y tabletas, aluminio natural y vidrio. Dirección. Ajuste de puerta y mosquiteros. PZA 1.00
- CAN.01.02 Ventana 1.88 x 2.10 m. Dos hojas, una corrediza y un fijo, aluminio natural y vidrio. Dirección. Ajuste de puerta. PZA 1.00
- CAN.01.03 Ventana 1.90 x 2.20 m. Dos hojas, una corrediza y un fijo, aluminio natural y vidrio. Dirección. Ajuste de puerta. PZA 1.00
- CAN.01.04 Ventana 0.80 x 1.90 m. Un fijo con ventana tipo persiana y tabletas, aluminio natural y vidrio. Ventas. Ajuste de mosquitero. PZA 1.00
- CAN.01.05 Ventana 0.85 x 1.90 m. Un fijo con ventana tipo persiana y tabletas, aluminio natural y vidrio. Ventas. Ajuste de mosquitero. PZA 1.00
- CAN.01.06 Ventana 3.45 x 1.50 m. Cuatro fijos con ventana tipo persiana y tabletas, aluminio natural y vidrio. Modulo acceso información. Ajuste de mosquiteros. PZA 1.00
- CAN.01.07 Cancel 2.30 x 2.16 m. Dos hojas, una corrediza y un fijo, aluminio natural y vidrio. Enlace. Ajuste de puerta y cerradura PZA 1.00
- CAN.01.08 Cancel 2.51 x 2.44 m. Dos hojas, una corrediza y un fijo, aluminio natural y vidrio. Vestíbulo. Ajuste de puerta y cerradura PZA 1.00
- CAN.01.09 Ventana 0.86 x 0.96 m. Dos fijos con ventana tipo persiana y tabletas, aluminio natural y vidrio. Bodega administrativa. Ajuste de mosquitero. PZA 2.00
- CAN.01.10 Cancel 2.54 x 2.05 m. Tres hojas, una corrediza y dos fijos, alu vidrio. Biblioteca. Ajuste de puerta y cerradura PZA 1.00
- CAN.01.11 Cancel 3.22 x 2.21 m. Tres hojas, una corrediza y dos fijos, alu vidrio. Anexo biblioteca. Ajuste de puerta y cerradura PZA
- CAN.01.12 Puerta 1.80 x 2.03 m. Dos hojas abatibles aluminio natural y judicial. Ajuste de puerta. PZA 1.00

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA

Made



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- CAN.01.13 Puerta 1.49 x 2.08 m. Dos hojas abatibles aluminio natural y vidrio. Salón de eventos. PZA 1.00
- CAN.01.14 Puerta 0.99 x 1.98 m. Una hoja abatible aluminio natural y vidrio. Jubilados. Cambio de vinil. PZA 1.00

- CAN.02 Desmantelamiento de sistema de falso plafón modular, hasta una altura de 3.00 m. Sin recuperación. Incluye: mano de obra, equipo, herramienta, movimiento de mobiliario o de cualquier objeto que estorbe, protecciones, andamios, escaleras, elevaciones y descenso de materiales, desalojo de escombros, acarreo, protecciones y limpiezas. P.U.O.C.T.

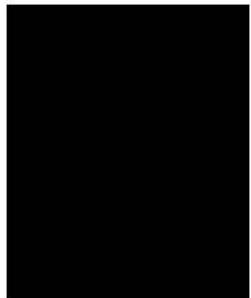
- CAN.02.01 Salón de usos múltiples M2 120.00
- CAN.02.02 Salón de jubilados M2 69.00

- CAN.03 Desmontaje de lámpara cuadrada de sobreponer en plafón existente con recuperación para su posterior colocación. Considerar resguardo, desinstalación e instalación eléctrica del elemento. Incluye: material, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones, acarreo y limpiezas. P.U.O.C.T.
- CAN.03.01 Salón de usos múltiples PZA 26.00
- CAN.03.02 Salón de jubilados PZA 34.00

- CAN.04 Suministro y colocación de falso plafón modular marca usg con paneles acústicos para cielo raso radar 2'x 2'x 3/8" orilla cuadrada con sistema de suspensión donn dx/dxl 15/16" color blanco. considerar: despique, sujeción a losa o vigas con alambre galvanizado y ángulo perimetral. incluye: trazo, nivelación, alineación, materiales, mano de obra, recortes, desperdicios, escaleras, andamios, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas. P.U.O.C.T.

- CAN.04.01 Salón de usos múltiples M2 120.00
- CAN.04.02 Salón de jubilados M2 69.00

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:



SISTEMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

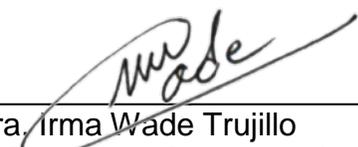
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

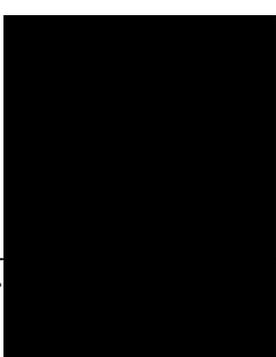
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
VILLAHERMOSA, TABASCO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**



Mtra. Irma Wade Trujillo
Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en
Villahermosa, Tabasco
Administradora del Contrato

Arq. Bernardo Cervantes García
Apoyo Técnico

**POR EL P
JT CONSTRUC**  **RVICIOS
S, S.A.DE C.V.**

Arq.

Puc
I

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “**Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco**”